



El despliegue de la Justicia digital permite ya la presentación electrónica del 81% de los escritos

El sistema funciona en todos los partidos judiciales de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Región de Murcia, Islas Baleares, Ceuta y Melilla

El Ministerio de Justicia ha finalizado el proceso de implantación del sistema de Justicia digital en los 112 partidos judiciales de su competencia. De esta forma, ya pueden trabajar en formato electrónico todos los órdenes e instancias de los juzgados de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Región de Murcia, Islas Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Gracias a Justicia digital y al esfuerzo conjunto de todos los profesionales que trabajan cada día en este ámbito, el Ministerio ha afrontado uno de los desafíos más apremiantes en nuestra Administración como es la digitalización de la tramitación de los procedimientos judiciales, lo que redundará en la mejora del servicio público y en una Justicia más accesible, transparente, ágil y mejor interconectada.

La puesta en marcha de Justicia digital comenzó el 26 de febrero de 2016 en Cáceres y se ha extendido en el plazo de dos años a los 112 partidos judiciales del territorio del Ministerio de Justicia que integra a 659 órganos judiciales unipersonales, 153 salas de audiencias provinciales y 89 salas y secciones de tribunales superiores de Justicia.

Como consecuencia de la puesta en marcha del sistema el **81% de los escritos** ya se presentan de forma electrónica, se han